

PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	Casa Lote
Área solicitada:	2.0297 Has
Departamento:	Nariño
Municipio:	Los Andes
Vereda:	Sombrerillos
Numero de Matricula Inmobiliaria:	248-31829
Número de Cédula Catastral:	52-418-00-00-00-0000-2410-0-00-00-0000

LINDEROS:

NORTE:	Partiendo del punto No. 1 siguiendo dirección oriente en línea quebrada pasando por los puntos 2, 3 y 4 hasta el punto No. 5 con una distancia de 148,0 metros con predio de Rosalbina Cabrera.
ORIENTE:	Partiendo del punto No. 5 siguiendo dirección suroriente en línea recta hasta el punto No. 6 con una distancia de 44,2 metros con predio de Jose Daniel Guerra, zanja en el medio, partiendo del punto No. 6 siguiendo dirección suroriente en línea recta hasta el punto No. 7 con una distancia de 49,1 metros con predio de José Daniel Guerra, partiendo del punto No. 7 siguiendo dirección sur en línea quebrada pasando por los puntos 8 y 9 hasta el punto No. 10 con una distancia de 62,0 metros con predio de José Daniel Guerra, zanja en el medio, partiendo del punto No. 10 siguiendo dirección sur en línea quebrada pasando por los puntos 11, 12, 13 y 14 hasta el punto No. 15 con una distancia de 82,9 metros con predio de Maria Doralia Ramos, partiendo del punto No. 15 siguiendo dirección sur en línea quebrada pasando por los puntos 16 y 17 hasta el punto No. 18 con una distancia de 37,0 metros con predio de Lucia Ortega, partiendo del punto No. 18 siguiendo dirección suroccidente en línea quebrada pasando por el punto 19 hasta el punto No. 20 con una distancia de 34,5 metros con predio de Maria Doralia Ramos, y partiendo del punto No. 20 siguiendo dirección suroriente en línea recta hasta el punto No. 21 con una distancia de 22,9 metros con predio de José Daniel Guerra, zanja en el medio.
SUR:	Partiendo del punto No. 21 siguiendo dirección occidente en línea quebrada pasando por el punto 22 hasta el punto No. 23 con una distancia de 59,1 metros con predio de José Daniel Guerra.
OCCIDENTE:	Partiendo del punto No. 23 siguiendo dirección nororiente en línea recta hasta el punto No. 24 con una distancia de 11,9 metros con predio de José Daniel Guerra, zanja en el medio, partiendo del punto No. 24 siguiendo dirección norte en línea recta hasta el punto No. 25 con una distancia de 10,2 metros con predio de José Daniel Guerra, partiendo del punto No. 25 siguiendo dirección nororiente en línea quebrada pasando por los puntos 26, 27, 28 y 29 hasta el punto No. 30 con una distancia de 80,0 metros con predio de MARIA DORALIA RAMOS, y partiendo del punto No. 30 siguiendo dirección nororiente en línea quebrada pasando por los puntos 31, 32, 33 y 34 hasta el punto No. 1 con una distancia de 133,2 metros con predio de Benigno Ortega.
INTERNO:	Al interior del predio se presentan dos predios: el primero delimitado por los vértices 35, 36, 37 y 38 y el segundo por los vértices 39, 40, 41 y 42.

(Linderos tomados de la constancia de inscripción en el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente – fl. 85 y 86 cuaderno principal)

Datos del solicitante:

Santiago Ramos Gilon. Identificado con cédula de ciudadanía No. 12.765.023

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-**2017-0041-00**

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

KAROL ANDREA LÓPEZ VILLAREAL

Secretaria

